



Ayuntamiento de EL CUERVO

BANDO DE LA ALCALDIA

DON FRANCISCO CORDERO RAMIREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

HAGO SABER:

En cumplimiento de la Orden de 24 de abril de 2016 por la que se prorrogan para el ejercicio 2016 algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía (BOJA nº 80 de fecha 28/04/2016) se abre el **PLAZO** para que toda persona interesada en participar en el **PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCIA, 2016** pueda acudir al **departamento de Igualdad y Bienestar Social a presentar la solicitud.**

A) REQUISITOS:

1.- Que el solicitante se encuentre en situación de demandante de empleo, inscrito en el SAE y que no haya trabajado más de 90 días el año anterior a la solicitud (Octubre 2016- Noviembre 2015)

2.- Que todos los miembros de la unidad familiar lleven empadronados al menos un año en el mismo domicilio.


3.- Que el importe de los ingresos de la unidad familiar no supere:

- 1 miembro → 532.51 €
- 2 miembros → 692.26 €
- 3 miembros → 798.76 €
- 4 o más miembros → 905.26 €

“Se computarán los ingresos de cualquier naturaleza que cada miembro de la unidad familiar haya percibido durante los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud” (Salario social, RAI, subsidio por hijo a cargo, pensiones, etc.)

4.- Los ingresos de la unidad familiar que se computarán serán los obtenidos durante los 6 meses anteriores a la fecha de apertura del plazo de presentación de la solicitud (De Mayo a Octubre 2016)

Código Seguro De Verificación:	4g/MfoLeqgs5mSnsbZYHbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	17/11/2016 14:55:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





Ayuntamiento de EL CUERVO

5.- Las personas interesadas en participar deberán presentar junto con la solicitud de participación la siguiente documentación:

- **Fotocopia del D.N.I**
- **Fotocopia libro de familia**
- **Fotocopia de la tarjeta de familia numerosa, si posee**
- **Fotocopia del certificado de discapacidad, igual o superior al 33%, si se posee.**
- **Fotocopia del certificado de dependencia, si posee**
- **Nóminas de los miembros de la unidad familiar (Mayo-Octubre 2016)**

6. El plazo para la **presentación de las solicitudes será de 10 días desde la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación en horario de 10:00 a 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES en el Departamento de Igualdad y Bienestar social del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.**

En El Cuervo de Sevilla
El Alcalde-Presidente

Fdo: Francisco Cordero Ramírez

Código Seguro De Verificación:	4g/MfoLeqgs5mSnsbZYHbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	17/11/2016 14:55:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

